

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-190/2024

**PROMOVENTE:** GREGORIO  
ALVAREZ HERNANDEZ Y OTRAS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha once de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecisiete horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. - - -

**ACTUARIO**



**LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO**

**ACTUARIA**

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-190/2024**

**PROMOVENTE: GREGORIO  
ALVAREZ HERNANDEZ Y OTRAS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE HIDALGO.**

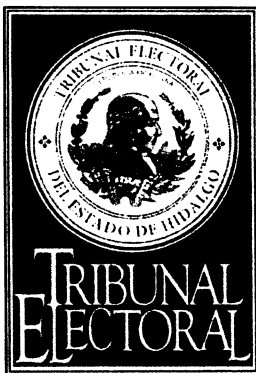
Pachuca de Soto, Hidalgo; **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha once de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo **las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos**, del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, como promoventes en el presente juicio a la cuenta de correo [secretariaejecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx](mailto:secretariaejecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx), el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO



ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a once de mayo de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con el oficio IEEH/SE/965/2024** signado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, por el que remite:

- Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/116/2024 "Acuerdo que propone la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo General, en cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo dentro del expediente TEEH-JDC-181/2024, relativo a Registros de Candidaturas del Partido Verde Ecologista de México".
- Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/117/2024 "Acuerdo que propone la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo General, en cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo dentro del expediente TEEH-JDC-190/2024, relativo a Registros de Candidaturas del Partido Verde Ecologista de México".
- Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/118/2024 "Acuerdo que propone la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo General, en cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo dentro del expediente TEEH-JDC-131/2024 y acumulados, relativo a la Candidatura Independiente encabezada por Pedro Canales Vega".

**VISTA LA CUENTA**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 65, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos para que obren como corresponda.

# NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-190/2024

**De** <jorge.hernandez@teeh.org.mx>  
**Destinatario** Sriaejecutivaieeh <sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx>  
**Fecha** 2024-05-11 17:53

 NOTIFICACION-ACUERD-CUMPLI-TEEH-JDC-090-2024.pdf (~177 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO  
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-190/2024  
PROMOVENTE: GREGORIO ALVAREZ HERNANDEZ Y OTRAS.  
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

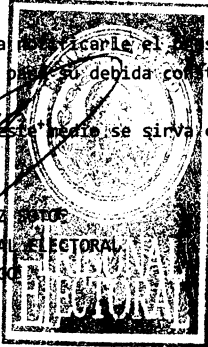
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO  
P R E S E N T E :

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de mayo de dos mil veinticuatro, Con fundamento en los artículos 352 ultimo párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha once de mayo del año en curso, dictado por el Magistrado LEODEGARIO HERNANDEZ CORTEZ; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos se notifica por correo electrónico al CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO como promovente en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

A si mismo procedo a publicar el presente por medio de cedula que se fija en los estrados físicos, anexando copia simple del acuerdo, de lo cual se asienta por la debida constancia legal, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-190/2024

**PROMOVENTE:** GREGORIO  
ALVAREZ HERNANDEZ Y OTRAS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha once de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo [secretariaejecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx](mailto:secretariaejecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx), el mencionado proveído, el suscrito Actuario se **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **diecisiete horas con cincuenta y tres minutos** del día en que se actúa, le notifico electrónicamente el mencionado acuerdo de la que se anexó cédula por correo electrónico, copia simple del referido acuerdo; al igual se fijaron en los **ESTRADOS FISICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOLO



ACTUARIA